

MODELO DE PREVENCIÓN

**DE DELITOS**

LEY 20.393

# MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD) LEY 20.393

En respuesta al incremento en los delitos de lavado de activos, cohecho, financiamiento al terrorismo y receptación, en el año 2009, se establece una nueva disposición legal sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas contenidas en La Ley 20.393. Dicha ley indica la obligación de ejecutar un Modelo de Prevención de delitos por parte de todas las personas jurídicas.

Este modelo se sustenta en cuatro pilares: designación del Encargado de Prevención de Delitos, asignación de recursos y facultades, establecimientos de un Sistema de Prevención de Delitos y la supervisión del Sistema de Prevención de Delitos..

El Modelo de Prevención de Delitos (MPD) consiste en un proceso de prevención y monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393.

Por lo tanto, es fundamental que los colaboradores conozcan e identifiquen el contexto de la Ley 20.393, naturaleza de los delitos y los procedimientos contenidos en el modelo, con el objetivo de cumplir, de forma irrestricta, con la normativa legal vigente y de esa manera poder asegurar el correcto funcionamiento de la personalidad jurídica.



# OBJETIVOS

## GENERAL

El objetivo general del curso es conocer el Modelo de Prevención de Delitos, y los procedimientos de denuncias, a través de los canales de denuncias.

## ESPECÍFICOS

Al final del curso, los participantes estarán en condiciones de:

- Conocer el Modelo Prevención de Delitos.
- Conocer los tipos de delitos que contempla la ley y las sanciones que se aplican en caso de que se cometan.
- Conocer los canales de denuncias dispuestos para los colaboradores

## 1

---

### ASPECTOS GENERALES DE LEY 20.393 DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Tipos de liderazgo en la gestión de personas:

- Lavado de activos
- Financiamiento del Terrorismo
- Cohecho
- Receptación

## 2

---

### SANCIONES

- Circunstancias atenuantes
- Circunstancias agravantes

## 3

---

### ¿CÓMO REALIZAMOS UNA DENUNCIA?

- Canales de denuncias
- Consultas
- Denuncias anónimas

# METODOLOGÍA

El curso utiliza la metodología de educación a distancia E-learning de tipo asincrónico y se construye en base a una estructura modular donde se aplican las siguientes acciones:

## MÉTODOS ESPECÍFICOS

Que ponen el énfasis en la entrega de nueva información y que incluyen:

- Presentaciones
- Estudios de caso
- Ejemplos desarrollados
- Demostraciones

## MÉTODOS DE APLICACIÓN

Que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de procedimientos o basadas en principios para adquirir nuevos conocimientos. Los métodos de aplicación incluyen:

- Método de demostración-práctica.
- Material de apoyo para el trabajo.
- Ejercicios de reconocimiento de contenido.
- Ejercicios basados en casos o escenarios.





**ESCUELA DE SEGUROS**  
CHILE

**Información y Matrículas**

Macarena Stevenson  
[admision@escueladeseguros.cl](mailto:admision@escueladeseguros.cl)

Tel. +562 22562 8200 - +562 22562 8226